

**DECRETO N° 0755**  
**NEUQUÉN, 13 SEP 2019**

**VISTO:**

El Registro N° 0209/19 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la Nota N° 275/19 de la Secretaría de Servicios Urbanos; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la nota mencionada, se solicita la contratación de las señoras MELLADO AYELEN MICHELLE, D.N.I. N° 41.092.041, y TOLEDANO LORENA VANINA, D.N.I. N° 25.810.679, asimiladas a la Categoría 12, para cumplir tareas como operarias dependientes de la División Operativa Parque Norte -Dirección de Proyectos-Dirección General de Espacios Verdes -Subsecretaría de Espacios Verdes- de esa Secretaría, a partir de sus respectivas notificaciones; en virtud de la necesidad de cubrir las vacantes generadas por personal del área que se ha jubilado;

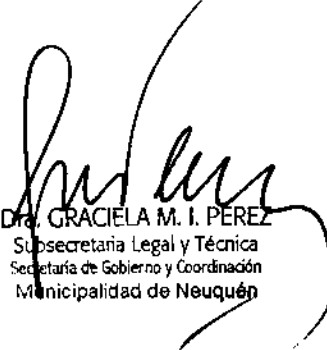
Que obran en las actuaciones los Curriculum Vitae de las personas mencionadas;

Que por Pase N° 961/19, la División de Formulación Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria-Dirección General de Administración Financiera, comunica que la Actividad: "Administración del Cuidado y Mejora del Medio Ambiente", Imputación: 2-CM-1-0-2, Partida Principal: "Personal", deberá tenerse en cuenta para las contrataciones requeridas; e informa que se utilizarán las vacantes producidas por los señores Gatica Norberto Gregorio, L.P. N° 5769, y Sandobal Juan Alfredo, L.P. N° 5793;

Que corren agregados los Contratos de Locación de Servicios asimilados a la Categoría 12, suscriptos entre el señor Secretario de Servicios Urbanos y las personas nombradas;

Que por Informe N° 820/19, la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos solicita la confección de la norma legal mediante la cual se prevea lo detallado en el mismo;

Que se cuenta con las intervenciones de los señores

  
Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

Subsecretario de Recursos Humanos y Secretario de Economía y Hacienda;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) APROBAR** los Contratos de Locación de Servicios asimilados a ----- la Categoría 12 suscriptos entre este Municipio y las personas que a continuación se detallan, a partir de sus respectivas notificaciones y hasta el día 10 de diciembre de 2019, para cumplir tareas como operarias dependientes de la División Operativa Parque Norte -Dirección de Proyectos- Dirección General de Espacios Verdes -Subsecretaría de Espacios Verdes- Secretaría de Servicios Urbanos, con encuadre en el Artículo 9º) del Anexo I de la Ordenanza N° 7694; de acuerdo a lo solicitado por la Nota N° 275/19 de esa Secretaría y por Informe N° 820/19 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos:

GRUPO	L.P. N°	D.N.I. N°	APELLIDO Y NOMBRES
02	48325	41.092.041	MELLADO Ayelen Michelle
02	48099	25.810.679	TOLEDANO Lorena Vanina

**Artículo 2º)** El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Actividad: "Administración del Cuidado y Mejora del Medio Ambiente", Imputación: 2-CM-1-0-2, Partida Principal: "Personal", del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 3º)** TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

**Artículo 4º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Coordinación; de Economía y Hacienda; y de Servicios Urbanos.-

**Artículo 5º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-  
NM.-

ES COPIA.-



*[Handwritten signature]*  
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

FDO.) QUIROGA  
BERMÚDEZ  
ARTAZA  
MOLINA.-

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición N° 2253  
Fecha ...20.../09.../2019..